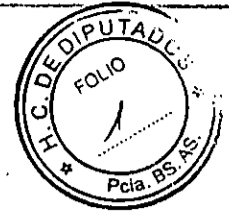




EXPTE. D- 2478 /12-13



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

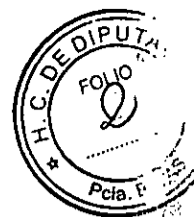
Dirigirse al Sr. Gobernador de la Provincia, para que por intermedio de **ARBA**, de esta provincia se remita la siguiente información atinente a la optimización de los recursos tecnológicos con los que cuenta de acuerdo a los convenios existentes con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE):

- a) Si la Agencia ha realizado un relevamiento sobre las zonas de la provincia anegadas por el agua a fin de aplicar la ley de Emergencia y Desastre agropecuario.
- b) Si se esta utilizando la información que brindan las imágenes satelitales para detectar los Distritos, Circunscripciones y Parcelas afectadas por las inundaciones.
- c) En caso afirmativo:
 1. que determine que cantidad de parcelas rurales se hallan afectadas y en que porcentaje lo está cada una de ellas.
 2. que indique la cantidad de hectáreas totales en estado de anegamiento en la provincia.


JORGE BOEMI
Diputado
Bloque Proyecto Bonaerense
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Con la presente solicitud de informes intentamos dirigirnos al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y, por su intermedio, a la Agencia de Recaudación de Buenos Aires con la intención de obtener datos fehacientes acerca de la optimización de los recursos tecnológicos con los que cuenta el Estado Provincial, máxime en situaciones de emergencia hídrica, como lo es el actual flagelo que azota a 17 distritos de nuestra provincia, a sus ciudadanos, a su producción y a su infraestructura. Tal situación demanda respuestas y soluciones urgentes para lo cual, consideramos, existen las herramientas que aporten los datos específicos que las medidas de emergencia necesitan.

La desesperación de los ciudadanos damnificados por el avance del agua en sus casas, caminos y campos torna apremiante contar con datos acerca de la cantidad de hectáreas anegadas, así como el estado de penetración del agua a fin de implementar un sistema de respuesta y políticas paliativas inmediatas.

En este sentido, la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires ha anunciado, días atrás, la profundización del convenio con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) para continuar con los proyectos que comparten ambos organismos en lo que respecta a la obtención de imágenes satélites de altísima calidad destinadas a fiscalizar nuevas formas de evasión.

ARBA, habitualmente comunica que utiliza las imágenes satelitales, como herramientas tecnológicas, para detectar construcciones, piscinas y remodelaciones en inmuebles que no estarían declaradas por los propietarios; también hace mención que dicha tecnología permite y es utilizada para realizar estimaciones de rendimiento agrícola, controlar diferentes actividades económicas como la ganadera, detección de cultivos y en la estimación de la salinidad de los suelos, para mejorar el cálculo de la valuación de la tierra rural. Por lo tanto, y con la misma importancia que tienen los destinos antes mencionados para los fines recaudatorios del estado provincial, se torna apremiante conocer si se recurre a dichos recursos tecnológicos, a los efectos de obtener imágenes satelitales que permitan saber con exactitud la cantidad de parcelas rurales que se hallan



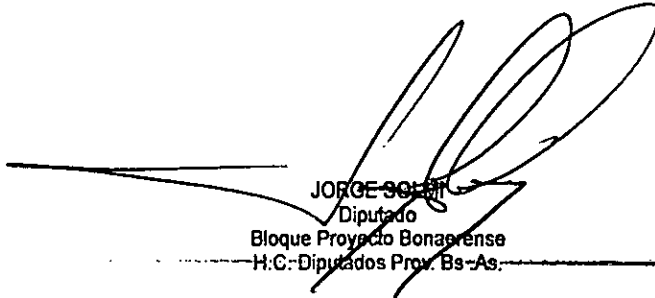
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



afectadas y en que porcentaje lo está cada una de ellas, así como la cantidad de hectáreas totales en estado de anegamiento en la provincia como medio de determinar quienes cuantos y de que manera son los contribuyentes afectados por las inundaciones del Centro, Este y Oeste y poder brindarles una respuesta integral a la dimensión socio-económica que la gravedad de la problemática implica.

Como miembros del poder legislativo del estado provincial, no podremos contener los pesares y penurias que genera el avance del agua en las vidas de las miles de familias afectadas, pero es nuestra obligación poner todos los medios y los recursos disponibles, tales como los satélites de alta complejidad tipo radar, para obtener las herramientas que nos permitan asistir en forma inmediata a los damnificados, desde la esfera estatal, poniendo en funcionamiento los instrumentos legales existentes.

Es por todo lo expuesto que les solicito a los Srs. Legisladores, me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa legislativa.


JORGE SOBIER
Diputado
Bloque Proyecto Bonaerense
H.C. Diputados Prov. Bs.-As.